

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA  
SELECCION DE BENEFICIARIOS DE  
PROGRAMA ALIMENTICIO**



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SELECCION DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA ALIMENTICIO

Dentro de los programas de la institución se encuentra el programa de alimentación que, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través del aporte que se recibe se destinan fondos para cubrir esta meta, se ha logrado mejorar la calidad de vida de las personas elegidas para ser beneficiadas en este programa.

### **ANTECEDENTES:**

Siendo uno de los objetivos de Desarrollo sostenible la **Salud y bienestar**, con el fin de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, Fundación Margarita Tejada desarrolló el Proyecto de Alimentación para brindar una mejor nutrición para sus usuarios, a través de proporcionar dos tiempos de comida diaria a las personas elegidas para ser beneficiadas en este programa.

El departamento de Trabajo Social, a través de las herramientas del estudio socioeconómico y de la visita domiciliaria, cuando es necesaria, además del observar y escuchar a los familiares de los usuarios, tiene a su cargo la selección de la personas que se beneficiarán con este programa.

Este proyecto está orientado a mejorar la disponibilidad de alimentos nutritivos y diversificados a la población más vulnerable de la Fundación Margarita Tejada para Síndrome de Down y de esta manera contribuir al desarrollo integral de los mismos.

Dentro de los objetivos específicos del proyecto se pretende contribuir a la economía familiar con alimentos y a la salud de los usuarios, reduciendo el riesgo de desarrollar algún tipo de enfermedad como la desnutrición entre otros.

Actualmente se tienen los siguientes mecanismos para cubrir esta necesidad:



- Cuando el beneficiado acude de manera presencial a recibir la atención bajo el programa en el que esté incorporado, presentándose a las instalaciones de Fundación Margarita Tejada, recibe esta modalidad se le brinda desayuno y almuerzo.
- Algunas veces cuando no asisten de manera presencial, se les brinda una bolsa de alimentos.

### **METODOLOGÍA DE SELECCIÓN:**

El departamento de Trabajo Social establece dentro del estudio socioeconómico que se realiza al ingreso del usuario a la Fundación algunos criterios a evaluar, tales como:

- Establecer su capacidad económica a través de una serie de preguntas que están incluidas en el estudio socio económico.
- Conocer cuál es su carga familiar.
- Cuantos miembros del núcleo familiar laboran y aportan a la economía familiar.
- Si hay miembros en la familia con enfermedades o si tienen a su cargo el cuidado de personas mayores.
- Indagar sobre la alimentación que recibe actualmente la persona que asistirá a la fundación.

Si se requiere necesario obtener más información, se realiza una Visita Domiciliaria, al mismo tiempo que se solicita cierta papelería para la actualización del Estudio socioeconómico.

A través de estas herramientas, la trabajadora social en conjunto con los coordinadores a cargo de los usuarios selecciona a las personas que obtendrían estos beneficios.

### **METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN:**

Después de seleccionar a los usuarios que se beneficiarían del proyecto de alimentación durante el año, se procede a mandar una carta de notificación a los Padres de Familia para informarles que la persona a su cargo que recibe los servicios en la Fundación ha sido seleccionada para



gozar de los beneficios del programa de alimentación (se adjunta anexo del formato).

Posterior a la recepción de la carta, los usuarios empiezan a recibir su alimentación diaria, la cual es preparada por la encargada de cocina dentro de la Fundación, y con este documento se establece el listado de las personas que serán beneficiadas, y este se actualiza cuando haya cambios, caso contrario el último trasladado se considera el vigente. Este listado será aprobado por la directora de programas quien lo reporta mes a mes en el reporte de atención CTE-10.

La comida es distribuida en recipientes plásticos, los cuales se le hacen llegar a los usuarios seleccionados en los horarios establecidos para que la misma sea consumida de manera caliente.

Eventualmente la fundación recibe donaciones que pueden ser alimentos, o bien artículos de higiene que se agregan y detallan en la carta de entrega de productos y con eso se complementa lo que se les entrega.



xx de xx del xxxx

Estimados Padres de Familia:

El motivo de la presente es para comunicarles que su hijo(a) ha sido seleccionado este año para ser beneficiado dentro del Proyecto de Alimentación, el cual se brinda con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y que tiene como objetivo general, contribuir con la alimentación del beneficiado garantizando una vida sana y promoviendo su bienestar para tener una adecuada nutrición.

Su hijo(a) \_\_\_\_\_ del Programa de \_\_\_\_\_ ha sido seleccionado para ser parte de este proyecto, recibiendo 2 tiempos de comida desayuno y almuerzo en la Fundación, y así lograr un estado de salud óptimo para su desarrollo.

Iniciará en el programa a partir del \_\_\_\_\_ y únicamente deben mandar en la lonchera:

- Bebida suficiente para todo el día.
- Cubiertos (preferiblemente cuchara y tenedor)
- 1 recipiente plástico con tapadera VACIO por si hay necesidad de mandarle comida a casa.

Favor llenar la información descrita abajo, y devolver la hoja completa, NO LA CORTE, lo antes posible

Atentamente,

Sylvia Molina de Bihl  
Directora de Programas

### PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

Yo \_\_\_\_\_ me identifico con DPI No. \_\_\_\_\_





Responsable del usuario \_\_\_\_\_ que se encuentra en el programa de:

- Intervención Temprana
- Intervención a Distancia
- Atención Integral Primera Infancia
- Atención Integral de la Niñez
- Centro Experimental Las Margaritas
- VICA
- Desarrollo Inclusivo en edad Escolar
- Desarrollo Pleno en la Adulthood

Estoy enterado(a) del proyecto de alimentación, agradezco la donación y me comprometo a mandar lo que me solicitaron dentro de la lonchera.

Guatemala, \_\_\_\_\_ del 20xx

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Actualización:	Julio-2024
Fecha de vigencia:	06-agosto-2024
Actualizado por:	Licda. Gala Rocío Fong Díaz - Directora Financiera  
Revisado por:	Licda. María Teresa Echeverría Cañas de Basterrechea Directora Ejecutiva  

## ACUERDO INTERNO DE JUNTA DIRECTIVA

**FMT-CTDA-007-2024**

**CONSIDERANDO** Que por ser el Departamento Financiero, el que tiene a su cargo las tareas que garantizan un eficiente y transparente manejo de los recursos físicos, materiales y financieros asignados a través de convenio entre Fundación de Margarita Tejada para niños con Síndrome de Down y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

**CONSIDERANDO** Que las **NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL**, establecen que cada entidad debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones.

**CONSIDERANDO** oportuno la creación, modificación y/o actualización de las Políticas de Procedimiento a través de manuales, guías o lineamientos, por lo que se requiere a la Dirección Financiera ejecutar esta actividad. Así mismo que estas sean presentadas para su aprobación ante la junta directiva.

### POR TANTO

**ACUERDA:** En el ejercicio de sus funciones la Junta Directiva a través de su Presidenta, autoriza la actualización del presente Manual de Procedimientos para selección de beneficiarios de programa alimenticio.

Guatemala seis de agosto de dos mil veinticuatro.

María Olga Díaz Ortega de Rojas  
Presidenta y Representante Legal



FUNDACION

Para Niños con Síndrome de Down